 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 025  
LUGAR: Rencito Los Comuneros  
FECHA: 26 de abril de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 09:13 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:57 p.m.  
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO: DAYANA GARCÍA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Lectura, Discusión Y Aprobación De Proposiciones
4. Continuación Debate de los Sigüientes Proyectos De Acuerdo

No. 245 de 2017 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro Único de Violencias contra la Mujer -Vi♀leta".

Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubate, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Patricia Mosquera Murcia, Rolando González García, Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada), Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

Invitados Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 175 de 2017 "Por el cual se adoptan medidas de acción afirmativa a favor de mujeres en riesgo feminicida, sobre vivientes y familiares de víctimas de feminicidio se declara el 25 de noviembre día Distrital contra feminicidio y se dictan otras disposiciones" y No. 232 de 2017 "Por el cual se establecen medidas para prevenir y combatir la violencia de género, el feminicidio y trata de personas en el distrito capital con énfasis en mujer rural y se dictan otras disposiciones". Acumulados por unidad de materia.

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Lucía Bastidas Ubaté, Gloria Elsy Díaz Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, María Clara Name Ramírez, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Juan Carlos Flores Arcila, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Nelson Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Roger Carrillo Campo, Hollman Felipe Morris Rincón, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera y Jairo Cardozo Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, (bancada Conservadora), Rolando Alberto González García (Bancada Cambio Radical), Antonio Sanguino Páez (Coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, Antonio Hernández Llamas; Fiscalía General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.

No. 233 de 2017 “Por medio del cual se honra la memoria de miembros de la fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado caídos en el asalto por parte del M19 y la recuperación del Palacio de Justicia por parte del Estado, y se ordena adosar una placa conmemorativa en las Instalaciones del Palacio de Liévano”.

Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Andrés Eduardo Forero Molina.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).


Invitados Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Director General Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Comandante Brigada 13 del Ejercito Nacional de Colombia, Brigadier General Gerardo Melo Barrera; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

## 5. Comunicaciones y Varios



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, CELIO NIEVES HERRERA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de doce (12) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales ANTONIO SANGUINO PÁEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: POLICÍA METROPOLITANA – PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Patrullera Leidy Vargas; SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA, Paola Gómez Campos; SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DIRECTORA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES, Diana Patricia Martínez Gallego; INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON- JEFE DAP, Kattia Pinzón; SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO – SUBSECRETARIO, Erick Behar Villegas; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, Cristina Vélez Valencia; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, SUBSECRETARIA, Alexandra Gelvez; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, María Lucía V.; SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA, Matilde Mendieta Galindo; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SUBDIRECTOR DETERMINANTES EN SALUD, Manuel Alfredo González Mayorga; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; INBSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECTORA REGIONAL, Mabel Zurbaran; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

COMUNAL –IDPAC-, Antonio Hernández Llamas; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTORA TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SECTOR EQUIDAD Y GÉNERO, Ángela Beatriz Rojas Pinto; PERSONERÍA DISTRITAL – PERSONERA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR, FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, Yolima Tunjano Gutiérrez; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

El Honorable Concejal Horacio José Serpa Moncada expresa que acaba de recibir una noticia sobre graves irregularidades en Santa Fe y Bosa, sobre problemas en con tratos de malla vial por cerca de 12 mil millones de pesos. Expresa que el tema de contrataciones en las alcaldías locales está muy complicado y hace un llamado a la Administración para que tome cartas en el asunto tanto el Acalde Mayor como el Secretario de Gobierno.

El Honorable Concejal Diego Andrés Molano Aponte hace una manifestación de dolor porque en el mes de el niño, no se puede concebir que en Colombia se convirtió en riesgo ser niña, van 3 niñas. Se debe hacer un esfuerzo grande para que la sociedad proteja a los niños y en especial a las niñas.

La honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté expresa que se sorprenden todos los días con el tema de las Alcaldías Locales, cree que ese billón de pesos que tiene las alcaldías locales se debe entrar a analizar en el Concejo, el tema de vías, de participación ciudadana, capacitaciones como por salir del paso que no conducen a nada. Hay investigaciones de la Personería en los casos de Bosa y Santa Fe y con la destitución de los Alcaldes de Teusaquillo y Los Mártires, cuatro más otras que está mirando la Contraloría, cree que el concejo de Bogotá no puede quedar en silencio con un tema tan importante como las Alcaldías Locales, cree que hay que subirle el sueldo a los Alcaldes Locales y quitarle la contratación y dedicarlos a que hagan trabajos con la comunidad.

Expresa que varias Bancadas tienen proposiciones tanto en Plenaria como en la Comisión de Hacienda para que se agende el debate. Aprovecha para felicitar a la Secretaria de Educación por los excelentes refrigerios que está dando.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez deja la constancia que en el cuatrienio pasado él realizó 2 debates sobre la contratación en la Localidad de Bosa y expresa que la Fiscalía les ha dado la razón; expresa que las denuncias sí surten efectos.


La Honorable Concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia hace un llamado al Concejo para que se mire en qué momento se agenda lo más pronto posible el debate de las Alcaldías Locales y es hora que el Concejo se pronuncie sobre el tema, no se puede guardar silencio ya que allí están los recursos de las comunidades. Están utilizando los recursos de los ciudadanos para hacer cosas indebidas.

El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón expresa que a propósito de las mujeres, tuvo la oportunidad de hablar con una joven de 17 años en estado de embarazo de Suba – Bilbao y le sorprendió que hace la denuncia de un agente del ESMAD que la tumbo viendo su condición de embarazo, la pateo y pudo el honorable concejal apreciar los moretones del cuerpo de la joven. Además le



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

preocupa que en la noche llovió en Bogotá por lo que le solicita a la Personería informe qué pasó con los niños y familias que estaban durmiendo en las calles en el sector del operativo, qué protección se le dio a las personas, niños, ancianos, mujeres embarazadas.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales con la modificación propuesta por el honorable concejal Emel Rojas Castillo de pasar el punto 3 al 4 y el 4 al 3.

## 3. CONTINUACIÓN DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

No. 245 de 2017 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro Único de Violencias contra la Mujer -Vi♀leta". Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubaté, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Patricia Mosquera Murcia, Rolando González García, Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González. Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada), Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión para que sirva leer la solicitud de inclusión de autores radicada para el proyecto en discusión. La Secretaria procede a leer el memorando en el que informa la honorable concejala autora del Proyecto de Acuerdo 245 se incluyan como autores los honorables concejales Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz Ortiz.

La Presidenta da apertura a la discusión del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila agradece la presencia de la Directora Regional de Medicina Legal doctora Mabel del Carmen Zurbaran Barrios delegada por el Director del instituto de Medicina Legal; Proyecto que tiene que ver con un sistema de información del cual una de las fuentes fundamentales es el Instituto de Medicina Legal.


Una de las preguntas que se hace la gente en el mundo es si hay más violencia contra la mujer, pregunta fundamental ya que de la respuesta adecuada depende cómo se deben acondicionar las instituciones del Estado y da como ejemplo las Comisarías de Familia dónde el tiempo fundamental se gasta no en el proceso de asegurar la protección del derecho sino en una suerte de trámites, de volver a la comisaría a preguntar por los trámites.

Expresa las varias maneras de violencia que hay contra la mujer, como la violencia, discriminación, desprecio, exclusión, frases despectivas, agresivas y da como ejemplo la situación vivida por las colegas de la Junta Administradora Local de la Localidad de Teusaquillo, en las que las sometieron a un trato muy habitual en muchas esferas frente a la mujer; frases despectivas cuando estas apagados los micrófonos, frases agresivas contra ellas, agresiones habituales que en una sociedad machista no las ven como agresiones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal expresa que al proyecto de Acuerdo le llegaron unas observaciones realizadas por el Ministerio de Protección Social, la cuales fueron acogidas y le sugirieron unas modificaciones a la autora que se encuentran en el articulado en conjunto y firmado por los ponentes y la autora como una proposición sustitutiva, por lo que está a consideración de los honorables concejales.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez rinde su ponencia y manifiesta que es un agrado ser ponente de ese Proyecto y aportar para que cese la violencia contra la mujer, expresa que ojala se denuncie pero no aumenten las estadísticas y sirva de herramienta que sirva para que ese Registro Único de Violencia contra la Mujer de los resultados esperados. Expresa que es impensable que en pleno siglo XXI en un país desarrollado que las mujeres tengan que tener medidas cautelares porque tienen un alto riesgo de sufrir un atentado y se ha demostrado que muchas de las mujeres que han sido agredidas tenían medidas cautelares. Le sorprende cuando el Director Nacional de la Policía decía que se tienen más de 240 mil mujeres que podrían estar en situación de riesgo y piden medidas cautelares.

Concluye manifestando que se necesita ese registro único y que se debe tomar decisiones de fondo, expresa que para que sea efectivo el Acuerdo, tarde o temprano se necesitarán recursos; expresa que ojalá en las casas de oportunidad existieran también esos registros e instruir en los CAIs para que reciban las denuncias y las lleven a las casas de igualdad, cree que lo más grave de una mujer que ha sido maltratada, es tener que subirse a un bus para interponer la denuncia. Queda sorprendido cuando se dice que en el 2015 Medicina Legal registró 47.248 casos de violencia en contra de la mujer en Colombia, los cuales son cometidos por su pajera. Rinde su Ponencia Positiva para que se vote en la Comisión y se agende pronto en la Plenaria y ese registro único comience a generar resultados en la Ciudad.

La honorable concejala Luz Marina Gordillo Salinas como ponente y autora del Proyecto de Acuerdo celebra la presencia de la doctora María del Carmen Zurbaran Directora Regional de Medicina Legal; a la directora de la Fundación Organización Ser doctora Mery Monsalve a quien le cederá la palabra para que cuente su caso personal de maltrato y violencia.


La Concejal Gordillo se refiere a cifras publicadas por el Instituto de Medicina Legal dónde se destacan 119 agresiones por cada 100 mil habitantes en Colombia para el año 2015, con el registro de 47.248 casos de violencia supone una tasa de 119.24 por cada cien mil habitantes y 1.601 casos menos que el año 2014; sin embargo ese tipo de violencia tiene una tendencia estable desde el 2005, las mujeres son la población más afectada de ese tipo de violencias y en el 47% de los casos el presunto agresor es su compañero permanente y en un 29% su excompañero. El 43% de las mujeres víctimas de la violencia está entre los 20 a 29 años y el 70% de las agresiones se dan en el hogar y el 11% en vía pública. El hecho de que las agresiones se dan en el hogar les impone la necesidad de fortalecer el trabajo en el ámbito familiar así como en los colegios distritales y privados.

La Honorable Concejal Gordillo también habla sobre la situación de la mujer en Bogotá en el año 2016, mujeres asesinadas 109, niñas asesinadas 5, edades más



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

peligrosas 20 a 34 años, victimarios el 16% pareja o expareja, violencia intrafamiliar el 86%, periodicidad cada 3 días es asesinada una mujer.

Expresa que su Proyecto de Acuerdo es una herramienta tecnológica para consolidar la información de las agresiones contra las mujeres del Distrito Capital, la cual permite la caracterización de todo tipo de agresiones y fortalecer las acciones dirigidas a prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de agresión. Manifiesta que previo a la presentación del Proyecto se solicitó información a las Entidades Distritales y Nacionales encargadas de recibir quejas, denuncias y en general a atender mujeres que son víctimas de cualquier tipo de agresión. De las respuestas obtenidas encontraron que cada entidad maneja su propia información, bases de datos pero no comparten la información ni tienen acceso a la información por las demás entidades; lo cual es una falencia muy grave y el propósito de ese Proyecto de Acuerdo es aprovechar todas las fuentes de información para unificarlas y a partir de allí adoptar políticas, acciones y decisiones encaminadas a prevenir ese tipo de violencias, ya que desafortunadamente en Colombia se han padecido diferentes tipos de violencias que ha originado poderosas organizaciones al margen de la ley.

Se refiere al Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) y como parte del trabajo sobre el Proyecto encontró que el Gobierno Nacional estaba trabajando en el mismo sentido de crear un sistema de información que desarrolle las labores de investigación, monitoreo y seguimiento a las violencias de género, dirigido a apoyar el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas así como el direccionamiento de las acciones a los diferentes sectores. Los responsables de ese sistema son: el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Y menciona el artículo 12 de la Ley 1761 del 2015 conocida como la Ley que eleva a delito el Femicidio, la responsabilidad de adoptar Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) recae sobre las entidades anteriormente referidas.

Las entidades encargadas de recibir las quejas, denuncias y demás información donde se ponga en conocimiento una violencia de género, la entidad la remite a través de la plataforma PISIS que de manera segura la lleva a la bodega de datos SISPRO (Plataforma de Información que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones y el apoyo a la elaboración de políticas) del Ministerio de Salud, en esa bodega la información es integrada y procesada y queda nuevamente a disposición de las entidades para que ellas mismas elaboren consultas predefinidas o dinámicas de acuerdo a sus necesidades.


El SIVIGE tiene toda aquella información relacionada con la violencia de género y permita caracterizarla, establecer la atención y el abordaje integral en el marco de la garantía de las víctimas y aquella que permita hacer seguimiento a la política pública y realizar las recomendaciones para la formulación de acciones y estrategias para su formulación.

Agradece a la Secretaria de la Mujer por el interés que ha tenido en el proyecto y la información valiosa que ha dado para poder sacar adelante el Proyecto, para lo cual



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

ha dicho que se debe articular el Proyecto con la legislación nacional y distrital, presentar de manera clara el alcance del registro único, conceptualización del registro, definición de variables e indicadores, confidencialidad y reserva de datos, confiabilidad y calidad de la información, procesamiento y uso de datos, sostenibilidad de la propuesta.

Concluye refiriéndose a la proposición sustitutiva presentada y suscrita por los ponentes para que quede a consideración de los honorables concejales y con los valiosos aportes se logre sacar un buen proyecto.

Interviene la señora Mery Monsalve de la Fundación Organización Ser, invitada por la autora del Proyecto de Acuerdo; fundación que trabaja en prevención de riesgos sicosociales frente a los jóvenes, mujeres y niños. Expresa que es psicóloga y fue víctima de violencia por su expareja, situación que la llevó a buscar apoyo en la URI, en la Comisaría y en la Fiscalía, ya que su expareja le quitó el Computador a sabiendas de que éste era su herramienta de trabajo; pero la persona que la atendió en el CAI de Engativá al realizar la denuncia, le manifestó que el computador era parte del patrimonio conyugal y por lo tanto no podía realizar la denuncia. Invita a las personas que se pongan las manos en el corazón y defiendan las mujeres.

El honorable concejal Rolando Alberto González García expresa que las cifras de violencia contra la mujer aumentan en el Distrito según las cifras reveladas por el Instituto de Medicina Legal y publicadas por el periódico El Tiempo, según el cual, en noviembre del 2016; los casos de maltrato físico causadas por sus parejas superaban los 8.138 casos un aumento del 15% con respecto del año 2015, hechos que deben llamar la atención de toda la sociedad y en especial de las autoridades que de esa manera permita identificar si lo que aumenta es la denuncia o los episodios ocurridos que no distinguen de estrato social. Señala que según las cifras presentadas por la secretaria de la Mujer dónde se presenta mayor número de casos son: Kennedy 3.929 reportes, Ciudad Bolívar 2.581, Bosa con 2.364 y Suba con 1.789 casos de violencia física.

El H. C Rolando García refiere al Proyecto de Acuerdo manifestando que es una iniciativa acertada ya que integra a las entidades del Distrito para un mismo fin, la idea de unificar la información que recibe distintas entidades respecto al maltrato se debe promover la articulación y la rápida acción por parte de las autoridades y así tener una respuesta efectiva ante éstos casos, y aprovechando los avances tecnológicos y creando una aplicación que permita el libre y fácil acceso para consultar y denunciar el maltrato a entidades como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud y Personería, siendo generadores de información oportuna y confiable para que la Secretaría de la Mujer identifique si se está cumpliendo o no la ruta de atención implementadas en cada una de las entidades. El H.C. García Felicita a la Honorable Concejala Luz Marina Gordillo Salinas por esa iniciativa en pro del bienestar de las niñas y mujeres del Distrito.


El Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar agradece a la autora del Proyecto de Acuerdo por haberles permitido participar como coautores de la iniciativa, teniendo en cuenta que el movimiento Político MIRA desde sus inicios hace 17 años, ha tomado como una sub-bandera la defensa irrestricta de los derechos de la mujer y en ese sentido el partido ha realizado acciones desde el Congreso de la República



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

y concejo de Bogotá para el logro de normas que de alguna manera garanticen un efectivo ejercicio de los derechos de la mujer. Preocupados por la situación desbordante cada día entorno a la violencia de género, a la mujer y los feminicidios, que cada vez son más dolorosos y se ve como paulatinamente se pierden los valores, la sensibilidad, toda conciencia para proteger a las mujeres. Encuentra que las cifras son preocupantes ya que se tiene un reporte de 731 feminicidios en Colombia en el año 2016, de los cuales 109 en Bogotá; en lo corrido del año 2017 van más de 204 mujeres asesinadas en Colombia de las cuales 19 en Bogotá. También destaca cómo el partido MIRA ha sacado adelante leyes que de alguna manera pretenden contribuir a minimizar ese flagelo como la ley 1639 de 2013 "*Ley Natalia Ponce*", ley 1773 de 2016 "*Por medio de la cual se ordena un control en la venta de agentes químicos*", coautoría de leyes como la 1257 de 2008 y la 1761 de 2015 "*Ley Rosa Elvira Celis*", ley 1542 de 2012 *que establece que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar no puedan retirar la denuncia una vez formulada y no permite que sea conciliable ese tipo de delito.*

El H.C Cardozo deja absolutamente claro el compromiso por parte del Movimiento político MIRA de la defensa de los derechos de la mujer y la lucha contra toda forma de violencia contra la mujer, reprocha absolutamente toda forma de maltrato contra la mujer por lo que acompañan siempre toda iniciativa que tienden a generar herramientas útiles para contrarrestar ese flagelo.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo resalta que se deben reconocer las buenas acciones de una entrevista dada por la Secretaria de la Mujer dónde resalta que las muertes violentas de las mujeres entre el 40 y el 50% tiene relación en su condición de mujer, lo cual es supremamente grave; en ese sentido el tema está en quienes están en riesgo y son mujeres entre los 18 a 29 años y los agresores en un alto porcentaje son de la familia, por lo que también el problema estructural es de familia. Hace una observación a la proposición sustitutiva presentada por los honorables ponentes y plantea que se debería modificar el título agregando "Registro" ya que se debe iniciar con un Registro que debe estar en cabeza de la Secretaría de la Mujer para que se organice toda la información que hay en Bogotá y que haya un responsable, cree que abordar un sistema debe ser a través de un registro y la reglamentación que expida la Secretaría de la Mujer debe empezar desde la reglamentación del registro.


La honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté saluda a la Bancada de Mujeres porque han podido articular acciones en función de las mujeres, agradece al honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila por su magistral intervención reivindicando a las mujeres desde el respeto por el derecho y cuenta lo que padecen las mujeres en diferentes escenarios, que son víctimas del machismo cultural presente en la ciudad. Expresa que también está de acuerdo con el tema de "Registro" y expresar cuáles son las entidades que deberían ir en el Registro sin so pena que se limiten las entidades que harían parte del sistema de registro de información aunque manifiesta que esos sistemas de información y registro siempre tienen una particularidad y preocupación y es que son cifras frías si no se le pone el tema cualitativo como una herramienta que dé otro tipo de información se queda en eso en cifras.

El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón expresa que acompaña por supuesto el Proyecto de Acuerdo y manifiesta que el feminicidio, el maltrato a la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

mujer no tiene estratos sociales y eso debe llevar a una pregunta, cómo fueron educados como hombres y cómo se están educando a los hijos en una sociedad terriblemente machista. Presenta un video el cual puede llevar a reflexionar sobre todo a los hombres. Se refiere a que se enseñaba que si un hombre lloraba era una nena, concepción más machista que esa no puede haber, resalta que se le debe enseñar a los hijos varones a llorar, a que los hombres tienen derecho a ser tierno; cree además que se debe dejar de lado los privilegios que una sociedad machista otorga, y puede estar ahí en parte la solución cultural a un tema tan aberrante como es el maltrato a la mujer.

El Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela manifiesta que el Proyecto propone crear un Sistema de Registro Único de Violencia contra la Mujer, como una herramienta tecnológica para consolidar toda la información de las agresiones contra la mujer en el Distrito Capital y permite la caracterización de todo tipo de agresiones y fortalecer las acciones dirigidas a prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de agresión. Es un Proyecto de vital importancia ya que si no se tiene una caracterización, diagnóstico, análisis de lo que sucede en la ciudad difícilmente se va a poder prevenir ese tipo de hechos por lo que cree que esa herramienta lo que va a justificar es cómo los concejales y las organizaciones de mujeres hacen un control debido a la prevención en el ejercicio de la violencia de todo tipo.

El H.C Castellanos, también señala que unificando los insumos de caracterización y el diagnóstico, se ayuda a que se puede tener en tiempo real cómo se ha avanzado, sobre qué indicadores, metas y objetivos en esos delitos pero también a largo y mediano plazo cómo se va a georreferenciar el tema y por qué ya que ha sido complicado determinar ese tipo de procesos, por lo que le parece que crear ese sistema es supremamente importante. Presenta unas cifras manifestando que son tomadas del Instituto de Medicina Legal por lo que se pregunta qué ha pasado en el tema de mujer y cómo se ha atacado y enfrentado esa problemática desde el todo el universo poblacional.


El H.C. Castellanos continua con su intervención, expresando que es desconcertante que aún no hay datos producidos por una fuente oficial de cuántos feminicidios han ocurrido en la ciudad de 2004 a 2016, por lo que dice que el sistema les va a ayudar a organizar el tema y reitera que uno de los retos que se tienen para hacer una verdadera planificación de cualquier tipo de política pública es hacer una caracterización o un diagnóstico, ya que si técnicamente no se sabe que ha sucedido del 2004 al 2016, difícilmente se va a poder tener una georreferenciación de lo que pasa en el tema de política de mujer y más en el tema de feminicidios, por lo que considera que el Proyecto ayudará a solucionar ese problema.

Concluye el H.C. Castellanos, presentando 2 observaciones al articulado en el sentido que la ponencia presentada por el honorable concejal Juan Carlos Flórez agrega en el artículo tercero se incluya un portal web o un link en las páginas de las entidades competentes para poner en conocimiento de las autoridades casos de violencia contra la mujer; es una observación pertinente si se tiene en cuenta que entre más canales de denuncia al maltrato de la mujer se tengan más oportunidades se tienen de prevenir una tragedia. Considera valioso de la ponencia la inclusión del párrafo en el artículo sexto en el cual se deja en claro que el seguimiento al



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sistema planteado estará a cargo de la Secretaría de la Mujer ya que una de las cosas más difíciles por definir es quien va a ser el doliente del caso.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina felicita a la Bancada de Mujeres y del Partido Liberal por la presentación de la iniciativa y expresa que para poder adelantar políticas que permitan disminuir las violencias contra la mujer se debe contar con un aparato de información lo más completo posible. Se refiere al Acuerdo existente 365 de 2009 relacionado con la violencia sexual contra las mujeres y en el que hay un registro único para los casos de violencia sexual en las capital y puede servir como experiencia y se debe construir sobre lo construido y sacar experiencias de lo que ha ocurrido con ese registro para que la implementación de ese acuerdo sea lo más eficiente y enfrente la menor cantidad de obstáculos posibles. Opina que en el artículo sexto se habla de los acuerdos que se deben suscribir con las distintas entidades del orden nacional y distrital pero se debe aclarar que no existe un condicionamiento u obligación de los órganos estatales nacionales para entregar información por lo que es importante que se puedan construir relaciones sólidas que permitan ese flujo rápido de la información.

El honorable concejal Armando Gutiérrez González hace un reconocimiento especial a la honorable concejala Luz Marino Gordillo Salinas por liderar ese proyecto de acuerdo tan interesante pero expresa que han visto que siempre que se presenta con las estadísticas siempre van en aumento, no disminuyen a pesar de la toma de todas las medidas pertinentes. El Proyecto de Acuerdo va a dar la oportunidad de tener una herramienta funcional y tecnológica que permite tener ese registro y además va indicando cuáles son los casos en los cuales se está siendo sometido a una tortura psicológica o maltrato sin saber lo que estimula a la denuncia. Respalda el Proyecto y agradece al honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila por haber sido tan explícito en sus antecedentes al rendir su ponencia y le solicita a la Administración Distrital incentivar y propugnar que haya denuncias y que la misma conlleve a una solución eficaz.


El honorable concejal Celio Nieves Herrera expresa que se retiró un momento para el Centro Administrativo Distrital para acompañar una marcha de los trabajadores de Colombia, lo manifiesta porque hablando con las maestras hay diferentes manifestaciones discriminatorias y violentas contra ese sector de la mujer colombiana y es extensivo al resto de las trabajadoras del país; una discriminación laboral, salarial, profesional se debe tener en cuenta cuando se haga un enlistamiento en un proceso administrativo por parte de la Secretaría de la Mujer y del Gobierno de la Ciudad para determinar ese registro. Porque a propósito de lo que ha sucedido en el país, sobre actuaciones machistas, discriminatorias, violentas especialmente contra los niños y las mujeres. Le parece oportuno otro proyecto en defensa de las mujeres como integrantes del proyecto cultural y quedará un seguimiento a través del control político, social y ciudadano. Expresa que se deberían poner de acuerdo Gobierno y Concejo de protesta pacífica simbólica, silenciosa o con tono, en un plantón en la Plaza de Bolívar por la defensa de la niñez y la defensa de las mujeres colombianas.

El honorable concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez en moción de orden expresa que hay 2 proyectos agendados los cuales son perfectamente articulables en el sentido de generar un marco normativo en relación con los temas de violencia contra la mujer con énfasis en feminicidio. Sugiere que por economía del tiempo quienes



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

faltan por intervenir lo hagan refiriéndose al Proyecto actual y al siguiente y propone que intervenga la Administración y se declare Moción de Suficiente Ilustración. Ya que es importante sacar los 2 proyectos.

La Presidente somete a votación la suficiente ilustración, la cual ha sido aprobada en votación ordinaria por los honorables concejales miembros de la Comisión.

Por parte de la Administración interviene la Secretaria de la Mujer, la Doctora, Cristina Vélez Valencia expresa que los hechos violentos que han ocurrido en el país en las últimas semanas son parte de un fenómeno estructural; y los 3 proyectos presentados frente al tema son una forma de llevar esa indignación a acciones; cree que el sistema violeta esta dotando a la Administración de herramientas para brindar una mejor atención a las víctimas de violencia de género, no es solo una herramienta estadística por lo que es una de las grandes razones por las cuales se está apoyando, va a ser una herramienta Administrativa para tener mejor información, datos y así tomar mejores decisiones. La Doctora Vélez, también manifiesta que este es un proyecto que organiza la información existente ya que hay varias fuentes de información frente a la violencia de género ya que está la información producida por las Comisarias de Familias, la Policía, el Sistema de Salud y la que recoge el Instituto de Medicina Legal y volverla útil. El manual de procedimiento debe dejar claro quiénes van a ser esos actores que participan en el sistema y en qué calidad, cuál es la información cualitativa que complementa el resto de la información y aprovecha que al inicio del siguiente semestre la Administración va a presentar el Manual de Funcionamiento que se pueda discutir en una mesa de trabajo.

Expresa además, que si bien el SIVIGE es una herramienta del orden nacional la mayoría de responsabilidades de atención y protección a víctimas de violencia están en lo local por lo que se necesita ese sistema de información que emula al nacional porque los que están tomando acciones concretas son los municipios, los distritos, las capitales.

Por último expresa que no es un proyecto que requiera unos costos exorbitantes sino que requiere más bien un trabajo de gestión y armonización muy juicioso, los recursos que sí requieren están previstos para poder poner en ejecución un piloto del sistema, una estructura preliminar del sistema.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio expresa que no encuentra equitativo el hecho que algunos de los colegas usen y abusen del tiempo y al final quienes han solicitado intervenir estén cobijados con la suficiente ilustración; por lo que manifiesta su absoluta incomodidad a la Presidenta y no le parece equitativo y deja la constancia que no es posible que cuando faltan 2 o 3 concejales por intervenir pidan suficiente ilustración, es un irrespeto para con los honorables concejales.


La Presidenta le expresa que se sometió a votación la suficiente ilustración la cual fue aprobada por los honorables concejales.

La Presidenta informa que se cierra el debate para el Proyecto de Acuerdo 245 de 2017 y solicita a la Secretaria de la Comisión informe el estado en el que se encuentra el Proyecto anteriormente referido.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaria informa que hay 3 ponencias, una con modificaciones del Honorable Concejal Juan Carlos Flórez quien ahora es coautor del Proyecto y hay una proposición sustitutiva suscrita por los ponentes, en la que se modifican el título y los 4 primeros artículos.

La Presidenta somete en consideración la unificación de las ponencias positivas. La Secretaria informa que en votación ordinaria se aprueba la unificación de ponencias positivas.

La Presidenta somete a votación la ponencia positiva unificada, la Secretaria informa que en votación ordinaria se aprobó la ponencia positiva unificada por los Honorables Concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita al honorable concejal Emel Rojas leer el Título del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, el cual es leído así ""POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO- VIOLETA"". La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el título del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lean las atribuciones para el Proyecto de Acuerdo 245, las cuales son leídas de la siguiente manera: "En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, Acuerda:" La Secretaria informa que en votación ordinaria han sido aprobadas las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Primero por el Honorable Concejal Emel Rojas, el cual es leído así: "Artículo 1. Créase EL SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO – VIOLETA como un sistema de información cuyo objeto es consolidar y analizar la información de violencias de género, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de violencias de género." La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.


La Presidenta solicita se lea el Artículo Segundo por el Honorable Concejal Emel Rojas, el cual es leído así: "Artículo 2. EL SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO – VIOLETA será administrado por la Secretaría Distrital de la Mujer, para lo cual diseñará e implementará un manual de funcionamiento.

La Secretaría Distrital de la Mujer efectuará las acciones necesarias para articular el Sistema Distrital de Información Integral de Violencia de Género, con los sistemas de carácter nacional, incluidos el Sistema de Registro Unificado de Casos de violencia contra la Mujer al que se refiere el artículo 31 de la Ley 1719 de 2014, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género de que trata el artículo 12 de la Ley 1761 de 2015 y las demás normas concordantes, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Parágrafo primero. La Secretaría Distrital de la Mujer realizará las acciones necesarias en procura de obtener y analizar la información recibida por entidades del orden nacional y distrital en materia de violencia de género contra la mujer, para ser incluida dentro del Sistema Distrital de Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA.” La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Segundo del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Tercero por el Honorable Concejal Emel Rojas, el cual es leído así: “Artículo 3. La Secretaría Distrital de la Mujer fijará las condiciones de uso, acceso, alimentación y demás aspectos de operatividad del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género - VIOLETA y de la información allí registrada.” La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Cuarto por el Honorable Concejal Emel Rojas, el cual es leído así: “ARTÍCULO 4. La Secretaría Distrital de la Mujer podrá celebrar con entidades del orden nacional y distrital, los acuerdos que sean necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA. La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Cuarto del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Quinto por el honorable concejal Emel Rojas, el cual es leído así: “ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase” La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Quinto del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta pregunta a los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno si ratifica la Comisión la votación del Proyecto de Acuerdo 245 de 2017. En votación ordinaria ha sido ratificada la votación.

La Presidenta pregunta a los honorables concejales miembros de la Comisión si quieren que pase a segundo debate. La Secretaria informa que así lo quiere la comisión.


La honorable concejala Luz Marina Gordillo Salinas agradece a la Corporación y especialmente a la Comisión de Gobierno por el apoyo al Proyecto, al honorable concejal Juan Carlos Flórez por el apoyo tan especial que tuvo, al honorable concejal Venus Silva, a la Bancada de Mujeres y a los colegas del Partido Liberal.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio se refiere a la doctora Cristina Vélez, Secretaria de la Mujer y le manifiesta que el pasado 2 de abril el Honorable Concejal en el debate de la comunidad afro objetó con todo respeto el hecho que 9 mujeres afro habían perdido en la Bogotá mejor para todos su empleo y por lo tanto su sustento en la Secretaría Distrital de la Mujer y con toda consideración y respeto le paso un listado de esas 9 mujeres y le solicitó a la Secretaria que le informara al Concejo y en especial a él sobre las razones por las cuales esas mujeres habían



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

perdido su empleo. Petición que fue expresa y han pasado más de 20 días y no ha recibido información, le manifiesta que cuando un honorable concejal le hace una petición respetuosa está obligada a responderla a la mayor brevedad posible. Deja en público sentada su nota de protesta contra la Secretaria de la Mujer y la Secretaría de la Mujer.

No. 175 de 2017 “Por el cual se adoptan medidas de acción afirmativa a favor de mujeres en riesgo feminicida, sobre vivientes y familiares de víctimas de feminicidio se declara el 25 de noviembre día Distrital contra feminicidio y se dictan otras disposiciones” y No. 232 de 2017 “Por el cual se establecen medidas para prevenir y combatir la violencia de género, el feminicidio y trata de personas en el distrito capital con énfasis en mujer rural y se dictan otras disposiciones”. Acumulados por unidad de materia.

El Presidente pregunta si hay ponencias a los proyectos anteriormente señalados a lo que la Secretaria de la Comisión informa que se cuenta con una Ponencia Positiva Conjunta de los honorables concejales Antonio Sanguino Páez, Gloria Elsy Díaz Martínez y Rolando Alberto González García.

El Presidente informa que se abre el debate al Proyecto de Acuerdo 175 y 232 de 2017 acumulados por unidad de materia.

El Honorable Concejal Antonio sanguino Páez hace una recomendación metodológica para el trámite de esos proyectos de acuerdo, ya que le parece que se debería priorizar cuando se discutan proyectos de acuerdo la intervención de los integrantes de la respectiva comisión y la Plenaria está prevista para que intervengan los que votan en la Plenaria.

Aprovecha para dejar constancia sobre una de las casas de refugio que son una estrategia de atención a la mujer víctima de la violencia en Bogotá tuvo el convenio para su operación gasta el 21 de abril de 2017, entiende que se hizo un proceso contractual, ha habido demoras en la legalización del contrato, expedición de pólizas y hoy 25 de abril, 4 días después de vencido el convenio entiende que la casa de refugio no está funcionando y en ésta ciudad no puede pasar un día sin que funcione una casa de refugio, se debe tratar de evitar que sucedan ese tipo de cosas.

Rinde su ponencia resaltando que las autoras del Proyecto sean las mujeres del Concejo de Bogotá y el 175 firmado casi por todos los honorables concejales. Se realizó una mesa de trabajo interinstitucional del Distrito para conciliar y concertar el articulado final para posteriormente radicar la ponencia unificada y cuyo articulado ha sido concertado con la Administración Distrital y acaba de radicar un artículo aditivo que cree complementa el articulado que ya se había acordado.


Expresa que las iniciativas coinciden en la necesidad de implementar medidas para prevenir y combatir la violencia de género con énfasis en el feminicidio, destaca la necesidad de incorporar en la iniciativa la territorialidad por cuanto esas realidades de violencia comportan características territoriales. Además los dos proyectos en el articulado final incorporan lineamientos de prevención, atención y medidas afirmativas como respuesta a las dificultades que se han presentado para las víctimas que merecen el acceso libre de barreras y por supuesto a la perspectiva de garantizar la obligatoriedad que le asiste al Estado en la garantía y prevención



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de los derechos sobre todo en contextos culturales. Por lo que debido a la importancia del Proyecto y que además recoge las banderas contemporáneas de las luchas de las mujeres y por la circunstancia de especial violencia y discriminación que viven las mujeres en Bogotá y por las convicciones personales y del partido que representa rinde su Ponencia Positiva Conjunta a los Proyectos acumulados 175 y 232 de 2017.

Concluye manifestando que ojalá se ultime con la aprobación del Proyecto unificado como un reconocimiento a ciudadanas bogotanas que deben gozar no solo de los mismos derechos de los hombres sino de una atención especial en razón a las condiciones históricas de violencia, vulneración de los derechos y discriminación.

La Honorable Concejala y ponente Gloria Elsy Díaz Martínez agradece a la Bancada de las Mujeres por permitirle rendir ponencia sobre 2 proyectos que tienen un mismo hilo conductor y un espíritu de reconocer los derechos de las mujeres en Bogotá con un especial énfasis de territorialización y de manera particular con esa connotación que tienen las mujeres que llegan de la ruralidad a hacer parte de la ciudad como unas ciudadanas bogotanas. Presenta una obra de teatro que hace referencia al papel de la mujer en el contexto del conflicto armado.

Hace referencia a unos informes de aportes que ha hecho la CEPAL que habla sobre las discriminaciones a que han estado expuestas las mujeres, violación de sus derechos en su mayoría por la condición de ser mujeres. Una de cada tres mujeres ha sufrido de violencia física y sexual por parte de su pareja o de terceros. El 38% de los asesinatos que se cometen a mujeres son perpetrados por las parejas masculinas según datos de la Organización Mundial de la Salud y ya se está convirtiendo en pan de cada día.

Se encuentra el especial énfasis que se busca y es un escenario macro en el que en un escenario del postconflicto en el que se avecina el papel de la mujer rural toma una vital importancia, la ruralidad propia de las localidades es del 75%. La bancada de las mujeres ha querido visibilizar y solicitar no solamente un tratamiento de atención territorial sino también un enfoque diferencial de las mujeres, de acuerdo a los riesgos como violencia sexual, reclutamiento forzado de sus hijos y el riesgo de esclavización para el ejercicio de labores domésticas.

Expresa que para la Organización de las Naciones Unidas la violencia contra la mujer hace referencia a todo acto de violencia de género que concluya en daños físicos, sexuales, psicológicos para la mujer e implica cualquier acción u omisión que se cause a una mujer por su condición misma de mujer y se refiere al artículo 2 de la ley 1257 de 2008. Vale la pena señalar que la Secretaría de Integración habla de unas cifras a noviembre de 2016 a cerca de 20 mil casos, discriminados así: abandono 7 casos, negligencia 33, violencia económica o explotación 25, violencia física más de 15 mil casos, violencia psicológica cerca a los 5 mil casos y la violencia sexual más de 122 casos en las diferentes localidades de Bogotá. Por lo que es importante contar con un registro que permita entender esa dinámica perversa de la violencia en contra de la mujer.


Se va a encontrar que efectivamente la búsqueda de visibilizar ese 75% de suelo rural y también en el contexto urbano a la mujer rural obedece técnicamente a que efectivamente se pueda hablar del papel de la ruralidad en el contexto de esta gran



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

urbe y que reclaman ese enfoque diferencial entendido con las características particulares de género, edad, orientación sexual o situación de discapacidad con el fin de prevenir la violencia basada en género y evitar la materialización del delito de feminicidio al igual que adoptar acciones para mejorar la atención integral, asistencia y protección de mujeres víctimas de tentativa de feminicidio y las víctimas indirectas como sus familias en el marco de ese delito.

Concluye rindiendo homenaje y un reconocimiento a las mujeres y solicita se guarde un minuto de silencio por todas las mujeres que han perdido la vida o han sido violentadas en el marco del conflicto armado y en el día a día en el escenario familiar. Por último expresa que rinde su ponencia positiva a los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017.

Interviene la señora Mar Candela vocera del Movimiento Feminista Artesanal quien manifiesta que Feminismo Artesanal se dedica a reivindicar todas las formas de ser mujer. En primera medida agradece a la honorable Concejal Gloria Díaz a la Secretaria de la Mujer por que se ha podido construir. Expresa que ve que muchas personas no estuvieron en el inicio del debate, ya que le preocupa que no estén interesados en el debate. Agradece a la Bancada de las Mujeres que hay en Concejo de Bogotá ya que aunque tengan diferencias políticas se unen para dar la pelea por las mujeres. Le preocupa que cuando las mujeres sacan adelante los procesos varios hombres sacan pecho pero no se les ve durante el proceso. Es importante que se empiecen a hacer unas campañas serias sobre las nuevas masculinidades, educar desde la escuela.

La Presidenta somete a consideración la declaración de sesión permanente. La Secretaria informa que siendo las 12:47 p.m.

El honorable concejal Rolando Alberto González García felicita a la Bancada de Cambio Radical y al honorable concejal Yefer Vega quien ha liderado esa campaña con ahínco, hacerla viable y posible; destaca el trabajo realizado por la Bancada de Mujeres y agradece el trabajo conjunto con los ponentes. Como sociedad existe una cohesión social de repudio generalizado cuando se conoce algún caso de una niña o mujer maltratada o asesinada, actos que todos rechazan profundamente al unísono y duele como colombianos. Le preocupa y llama la atención que el escenario cambia cuando una persona evidencia en su propio entorno una situación de violencia con actos de agresión física y verbal y emocional que vulnera los derechos de una mujer con su condición del género; en esa esfera del entorno cotidiano se cambia esa posición como sociedad y como individuo, muchas veces se evita entrometerse en esos casos y siempre se presentan excusas. Es importante el proyecto ya que se van a romper esos paradigmas que se dan en ese ámbito cotidiano generando una serie de medidas tendientes a prevenir la violencia de género, que evite la materialización del delito de feminicidio en la ciudad.


Se refiere a datos oficiales, que en el año 2016 en Bogotá 109 mujeres fueron asesinadas, 4 niñas asesinadas una menor de 5 años; más de la mitad de las mujeres asesinadas adultas jóvenes, el 16% tuvieron como asesino su pareja o expareja. El 83% de la violencia intrafamiliar recae en las mujeres y niñas, 10.350 casos denunciados de violencia de pareja y exparejas contra mujeres.

Un primer punto que en su concepto es esencial en el Proyecto de Acuerdo es el que tiene que ver con las normas sociales, culturales y de comportamiento que



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

construyen identidad de los roles de género. Los artículos propuestos relacionados con la educación para la prevención serán el vehículo de transformación cultural que permitirá a largo plazo modificar las estructuras sociales que han cimentado prácticas abusivas hacia las mujeres y hace énfasis que hay que involucrar a los hombres en ésta metodología para la prevención ya que es esencial que se tome conciencia de esas normas culturales y de comportamiento que tanto han victimizado a las mujeres.

Presenta una entrevista que se le realizó a la doctora Isabel Cuadros, una de las personas más expertas en el tema, catalogada como un ángel para los niños víctimas de la violencia.

Concluye manifestando que respalda el proyecto y espera que la Administración Distrital implemente toda la capacidad de gestión para que se logre una prevención efectiva de los territorios más vulnerables en los que llegará a ocurrir un caso no se abandone a las víctimas indirectas y sobrevivientes en esos caso. Están llamados a aportar y abordar más escenarios y se propone que el 4 de diciembre sea el día Distrital contra el Femicidio con el fin de contribuir a la prevención y sanción social de ese fenómeno pero sobre todo a la memoria colectiva y reparación de las víctimas directas o indirectas.

El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla expresa que destaca el Proyecto como un proyecto del Concejo de Bogotá, donde la Bancada de las Mujeres ha tenido un protagonismo muy importante y donde la Administración de manera contundente ha venido trabajando y empoderando el tema en la ciudad. Cree que esas herramientas son para que no se llegue tarde a esas agresiones para que se pueda generar que esos instrumentos que se generan tanto en las recomendaciones de orden internacional como las que se aplican en la Constitución y la Ley efectivamente sean instrumentos de eficiencia y oportunos, cree que se está pasando del discurso a los hechos y esos proyectos les permite entregar un insumo mucho más contundente a las mujeres y es un paso como sociedad y como bogotanos y bogotanas. Agradece a todas las personas que participaron y a la Secretaria de la Mujer y Secretaría de Gobierno. Menciona que el Proyecto lo ha presentado en 3 ocasiones con ponencias positivas y con la participación en su gran mayoría de todos los honorables concejales.


En cuanto al marco legal en cuanto al tema del femicidio menciona el bloque de constitucionalidad del artículo 93 y señala que Colombia ha adoptado dos leyes importantes la 051 y la 248 donde la Organización de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer le dan esas recomendaciones y se materializan esas leyes en el territorio nacional, de igual manera se encuentran en las leyes nacionales la 1761, 1257, 1773; acuerdo 548 de 2015.

La Honorable Concejala Lucía Bastidas Ubaté inicia con frases machistas y para hablar del femicidio hay que hablar del machismo. Expresa que al hacer un Proyecto para mujeres se debe concertar primero con la Bancada de Mujeres y tenerlas en cuenta, debe ser un criterio permanente que antes se hacía. Expresa que hay una aceptación generalizada del machismo, un egocentrismo donde el hombre es el centro y es lo que ha producido tantos asesinos de mujeres y femicidios. Resalta que es importante la Bancada de Mujeres. Expresa y les pide



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

a la Secretaría de la Mujer y al Secretario de Gobierno que no se está reaccionando a tiempo siendo solidarios con los temas de mujeres. En ocasiones el tema de mujeres no es solo recursos a veces es creatividad e innovación con lo poco que se tiene, para el tema de solidaridad y reaccionar a tiempo no se necesitan recursos. Expresa que hay muchas leyes, por lo menos 18 que tienen que ver contra la violencia de mujeres y reconoce el papel de la Secretaría de la Mujer en atender a las víctimas de feminicidio, acompañarlas en las audiencias y acompañar a las víctimas pero lo que se quiere es tener menos mujeres acompañando casos de feminicidio y más mujeres trabajando en el tema de la prevención. Presenta el caso de la señora Claudia Johanna Rodríguez ya que lo que se hizo con ella es lo que no se debe hacer.

Manifiesta que bienvenido el proyecto y que por supuesto ser mujer y estar en el sector rural, en la pobreza en el machismo más grande que en las urbes los lleva a hacer que el proyecto sea con énfasis.

El Honorable Concejal José David Castellanos Orjuela expresa que el Proyecto se propone reafirmar que el Concejo está en contra de cualquier acción que vulnere los derechos de las mujeres por su condición de género y resalta el trabajo de los autores, ponentes, Administración ya que se pudo llegar a un texto que recoge los dos proyectos de acuerdo y las acciones afirmativas en contra de cualquier acto de feminicidio y tentativa de feminicidios, resalta que hay un enfoque de prevención grande. Pregunta a la Administración si están comprometidos a asignar más recursos a la Secretaría de la Mujer ya que es uno de los sectores con menos recursos y lo pregunta porque es la Secretaría quien encabeza esas acciones.

El Honorable Concejal Diego Molano Aponte expresa que votaran afirmativo el Proyecto ya que cree que lo que se está aprobando es un esfuerzo importante y son 2 proyectos complementarios y van a ser muy útiles para el desarrollo de la ciudad. Llama la atención en un tema y es que no puede ser que se tenga un sistema de información como el violeta que reporte, haga informes, analice y genere observación y conocimiento pero que no salve vidas; por lo que propone se incluya en el artículo todo se haga dentro de un sistema de alertas tempranas que pueden llegar a salvar vidas.


El Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar retoma la invitación que hizo la señora Mar Candela que reclama coherencia entre el discurso y las ejecutorias. Reitera la invitación que ella hace de pasar del discurso a la coherencia, al trabajo constante y permanente en la construcción de una política incluyente para la mujer. Expresa que el resultado del ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos políticos del año 2015 muestra al Movimiento Político MIRA en el primer lugar liderando con un 18%. Reitera que el partido político MIRA apoya la iniciativa y expresa que le parece una lástima se haya eliminado la creación del Comité Distrital para la Prevención y atención del Feminicidio que estaba incluido en el proyecto 175 aunque entiende que la Secretaría de Gobierno manifestó que ya había muchos comités.

El Honorable Concejal Venus Albeiro Silva expresa que se necesitaría que se tengan más en cuenta los eventos culturales, deportivos más los derechos.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal César Alfonso García Vargas expresa que se ha trabajado mancomunadamente con la Secretaría de la Mujer en una ruta de atención integral para las mujeres habitantes de calle que tienen unas condiciones diferentes y por todo lo que implica el tratamiento a ellas por sustancia psicoactivas y desconocimiento de sus derechos. Hace la reflexión manifestando que se está proponiendo en el parágrafo segundo del artículo segundo en el que se propone una ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo feminicida; y el honorable concejal hablando con la Secretaria de la Mujer ella le manifiesta que no se puede establecer una ruta única porque hay diferentes tipos de violencia por lo que habrían diferentes rutas de atención.

El Honorable Concejal Jorge Durán Silva solicita la suficiente ilustración y se pronunciará en Plenaria.

La Presidente somete a votación la suficiente ilustración. La secretaria informa que ha sido aprobada la suficiente ilustración en votación ordinaria.

La Presidenta anuncia que se cierra el debate para los proyectos de acuerdo 175 y 232 de 2017 dejando claro que el Proyecto va para segundo debate y es allí donde podrán realizar su intervención.

La Presidenta solicita a la Secretaria informe el estado de las ponencias conjunta. La Secretaria informa que hay una ponencia positiva conjunta con modificaciones de los honorables ponentes e informa que es viable por parte de la Administración. La Presidenta somete a votación la ponencia positiva conjunta. La Secretaria informa que en votación ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo solicita ordene leer el título del proyecto con atribuciones que se le hacen modificaciones de forma y aclara que las observaciones de los honorables concejales César García y Diego Molano se encuentran dentro de la Proposición Sustitutiva y el honorable concejal Antonio Sanguino presento una Proposición Aditiva.

La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión se lea el título, el cual es leído así: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y EL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el título de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.


La Presidenta solicita al honorable concejal Emel Rojas proceda a leer las atribuciones las cuales se leyeron así: "EL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los numerales 1, 8 y 10 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, y los numerales 1, 2 y 6 del Artículo 35 del Acuerdo Distrital No. 348 de 2008, ACUERDA." La Secretaria informa que en votación ordinaria han sido aprobadas las atribuciones los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Primero por el honorable concejal Emel Rojas, el cual es leído así: "ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente acuerdo tiene por



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

objeto establecer lineamientos para adoptar oportunamente medidas tendientes a prevenir la violencia basada en género y evitar la materialización del delito de feminicidio; al igual que adoptar acciones para mejorar la atención integral, asistencia y protección de las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, y de las víctimas indirectas de este delito.

Las medidas de prevención y atención previstas en el presente acuerdo se desarrollarán en el marco de un sistema de alertas tempranas tomando en consideración el enfoque diferencial y territorial para brindar condiciones de igualdad y equidad en la inclusión de la mujer.

Parágrafo. Entiéndase por Víctimas Indirectas: las hijas y los hijos de mujeres víctimas de feminicidio, los familiares directos de las víctimas de feminicidio que asuman la custodia provisional y/o definitiva de las hijas e hijos de las mujeres asesinadas, y/o el cuidado de las personas a cargo de las mujeres víctimas de feminicidio. La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Primero de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Segundo por el honorable concejal Emel Rojas, el cual es leído así: "ARTÍCULO 2. LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. Las entidades del Distrito que, en el marco de sus funciones asesoren, atiendan, orienten, representen a mujeres víctimas de violencia basada en género adoptarán y aplicarán protocolos para la detección del riesgo feminicida y establecerán medidas específicas en prevención, con la asistencia técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Así mismo las entidades distritales desarrollarán, entre otras, las siguientes medidas de prevención:

1. Adopción de medidas para la visibilización de la problemática y la identificación de los escenarios de riesgo.
2. Adoptar acciones para la transformación de concepciones e imaginarios sociales y de estereotipos de género y desnaturalización de la violencia basada en género.
3. Adelantar acciones para la divulgación de la oferta distrital que involucre la atención a violencia basada en género.
4. Materializar las acciones de transversalización del enfoque de género en todas las instituciones del distrito bajo los lineamientos y coordinación de la Secretaría Distrital de la Mujer.
5. Implementar los lineamientos de comunicación no sexista en las estrategias y piezas comunicativas producidas por la Administración Distrital.
6. Velar porque las estrategias de prevención tengan un enfoque que reconozca las necesidades de las mujeres en el ámbito rural y urbano.
7. Las demás que se consideren pertinentes.


Parágrafo. La Secretaría de la Mujer liderará la construcción y difusión de una Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo feminicida, sin perjuicio de las posibles rutas de atención que se puedan establecer para mujeres en estados de vulneración especial." La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Segundo de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Tercero por la Secretaria, el cual es leído así: "ARTÍCULO 3. EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN. La educación será considerada una herramienta para la prevención de la violencia basada en género y la materialización del feminicidio. En este sentido, todas las entidades distritales



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

incorporarán en sus procesos formativos la perspectiva de género y desarrollarán estrategias tendientes a prevenir toda forma de violencia contra las mujeres.

PARÁGRAFO. Corresponde a la Administración distrital brindar capacitación específica en prevención de Violencia de Género y feminicidio a los funcionarios del orden distrital.” La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Tercero de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Cuarto por el honorable concejal Emel Rojas, el cual es leído así: “ARTÍCULO 4. MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

La Secretaría Distrital de la Mujer coordinará con los sectores de la Administración Distrital, un plan anual de medidas de acción afirmativa, con el objeto de enfrentar las condiciones de desigualdad que afrontan las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, así como las víctimas indirectas de este delito, y presentará al Concejo de Bogotá un informe semestral con los resultados obtenidos.

De acuerdo a lo anterior, serán sujetos de las medidas de acción afirmativa:

- a) Las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio que se encuentren inmersas en un proceso judicial.
- b) Las mujeres víctimas cuyo caso haya obtenido sentencia condenatoria por tentativa de Feminicidio.
- c) Las víctimas indirectas del delito de Feminicidio o tentativa de Feminicidio.” La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Cuarto de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Quinto por el honorable concejal Emel Rojas, el cual es leído así: “ARTÍCULO 5. ESTRATEGIA DE JUSTICIA DE GÉNERO: La Administración Distrital creará la Estrategia de Justicia de Género dirigida a todas las instancias y operadores de justicia de la ciudad, la cual constará de los siguientes componentes:

1. Litigio de Género y Justicia Integral
2. Formación en Justicia de Género
3. Agenda Normativa
4. Gestión del Conocimiento-Investigación.” La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Quinto de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Sexto por el honorable concejal Emel Rojas, el cual es leído así: “ARTÍCULO 6. DÍA DISTRITAL CONTRA EL FEMINICIDIO. Declárese el Día 4 de Diciembre como el Día Distrital contra el Feminicidio, con el fin de contribuir a la prevención, a la sanción social e institucional de este fenómeno, a la memoria colectiva y a la reparación de víctimas directas e indirectas.


La Secretaría Distrital de la Mujer coordinará la realización de actos simbólicos de resignificación de espacios y de reparación a las víctimas de feminicidio y tentativa de feminicidio.

PARÁGRAFO. Durante la conmemoración anual del Día Distrital contra el Feminicidio, las entidades obligadas en el presente acuerdo presentarán al Concejo de Bogotá D.C. un informe de resultados en relación con las acciones desarrolladas en cumplimiento de las disposiciones del mismo.” La Secretaria informa que en



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Sexto de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta solicita se lea el Artículo Séptimo por la Secretaria, el cual es leído así: "ARTÍCULO 7. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su publicación. Publíquese y Cúmplase" La Secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo Séptimo de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017, por los honorables concejales miembros de la Comisión.

La Presidenta pregunta a los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno si ratifica la Comisión la votación de los Proyectos de Acuerdo 175 y 232 de 2017. En votación ordinaria ha sido ratificada la votación.

La Presidenta pregunta a los honorables concejales miembros de la Comisión si quieren que pase a segundo debate. La Secretaria informa que así lo quiere la comisión.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva expresa que realmente no ha estado presente en la Comisión ya que pensaba que ya había Quorum en la Comisión de Hacienda.

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que no hay proposiciones para leer.

#### 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que no hay comunicaciones.

La Presidenta agradece a todos los integrantes de la Comisión y a los honorables Concejales de la ciudad ya que se lograron aprobar 11 Proyectos de Acuerdo que van a servir a todos los ciudadanos bogotanos de 12 Proyectos. Se sigue trabajando desde la Comisión de Gobierno y desde el Concejo de Bogotá.

Se levanta la sesión siendo la 01:57 p.m., convocada para el día miércoles 26 de abril de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN  
Primer Vicepresidente

E MEL ROJAS CASTILLO  
Segundo Vicepresidente

DAYANA GARCÍA ROZO  
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández  
Revisó: Dayana García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



